

ACTA DE CONCLUSIONES DE LA IV REUNIÓN DEL COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE DE LA U.C.C.I.

Reunidos en la ciudad de Río de Janeiro los días 24 y 25 de febrero de 2000, los representantes de las ciudades de Asunción, Brasilia, Buenos Aires, Caracas, Guatemala, La Habana, Lima, México, Montevideo, Panamá, Quito, Río de Janeiro, San José, San Juan, San Salvador, São Paulo y Tegucigalpa, y como invitada la ciudad de Fortaleza (Brasil); con motivo de la celebración de la IV Reunión del Comité de Medio Ambiente de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

De acuerdo al programa propuesto, se han tratado los siguientes puntos:

- La descentralización de las competencias de defensa del medio ambiente y sus alternativas de financiación.
- Experiencias de gestión de los recursos hídricos.

Una vez realizadas las distintas intervenciones y producidos los correspondientes debates, se han llegado a las siguientes conclusiones:

- En cuanto a la descentralización de las acciones en defensa del medio ambiente se entiende que en los gobiernos locales debería darse un doble proceso, por un lado y al ser las administraciones más cercanas a los vecinos, se deberán recibir de los gobiernos centrales mayores competencias, especialmente en materias de especial sensibilidad vecinal, residuos cloacales, etc. Por otro lado, los municipios deberán profundizar en su propia descentralización en barrios o distritos, especialmente en las materias de sensibilización ambiental y generación de nuevos hábitos conservacionistas, trabajando de forma transversal con otras áreas del gobierno local, de carácter sociocultural y con las organizaciones de la sociedad civil.
- Se reitera la validez de la Agenda 21 como instrumento para el reforzamiento del PODER LOCAL. En este sentido se recomienda su progresiva implantación.
- Los participantes coinciden, en cuanto a la gestión de los recursos hídricos, en que, pese a la importancia que para todos los municipios tiene esa materia, las competencias con las que cuenta cada una de las ciudades son muy distintas. En este sentido sería conveniente impulsar la participación de los gobiernos locales en las políticas de agua, bien mediante la descentralización de las competencias o la co-gestión de los servicios; por la especial situación de riesgo ambiental existente en las ciudades.
- Los gobiernos locales como herramientas para el desarrollo económico de la ciudad deben implementar políticas medioambientales que conjuguen junta la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la defensa de los recursos naturales y culturales de la ciudad, la generación de empleo y renta con especial sensibilidad hacia los sectores más vulnerables.

Los participantes ACUERDAN:

- Proponer la creación de una página Web, que incluya un link con las distintas Secretarías, Direcciones o Concejalías de Medio Ambiente, Direcciones de la UCCI. Se estudiará el que en dicha página resida en la Web de Internet de la Secretaría General de la UCCI cedida por el Ayuntamiento de Madrid.
<http://www.munimadrid.es/ucci>
- Se aprueba la propuesta de la ciudad de La Habana como sede de la V Reunión del Comité de Medio Ambiente de la UCCI, en el año 2001. Dicha propuesta se ratificará por el Comité Ejecutivo de la Unión.
- Proponer como temario para la V Reunión del Comité de Medio Ambiente de la UCCI, los siguientes asuntos:
 - Análisis comparado de las competencias de las ciudades en políticas de Medio Ambiente.
 - Manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos ambientales.
 - Agenda 21.
- Se acuerda por unanimidad felicitar a la Prefeitura Municipal de Río de Janeiro por la perfecta organización y desarrollo de este Comité.

Se firma, por duplicado, en la ciudad de Río de Janeiro a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil.